

# **MANIFIESTO POR LA DIGNIFICACIÓN Y ORDENACIÓN ESTATAL DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE**

Hoy nos reunimos aquí para alzar la voz por una causa que nos afecta a todos: la necesidad urgente de una Ley Estatal de Ordenación de Profesionales del Deporte. Este manifiesto se dirige al estudiantado de CCAFD, al profesorado del grado y a las y los profesionales graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFD). Somos un colectivo que se forma durante años para diseñar, dirigir y evaluar actividad física y ejercicio físico con rigor científico, seguridad y responsabilidad social. Sin embargo, en España, las ciencias de la actividad física y del deporte se están infravalorando e invisibilizando.

La ordenación profesional estatal en este ámbito sigue siendo insuficiente y desigual. Por ello, desde la ANECIFYDE nos movilizamos y nos unimos en una única voz para exigir a las autoridades competentes que legislen. No se trata solo de reivindicar derechos; junto con el Consejo COLEF, los colegios autonómicos, la conferencia de Decanos y entidades del sector, estamos luchando por un futuro en el que nuestra profesión sea sinónimo de calidad, seguridad y dignidad.

## **1. El Valor Esencial de Nuestra Profesión: Salud, Educación y Cohesión**

Nosotros, los y las estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, somos los futuros pilares de esta profesión. Nuestro ámbito es fundamental, pues somos salud, educación, gestión, rendimiento e investigación.

La profesión de CCAFD es esencial para el bienestar social. Estamos formados para promover salud, prevenir enfermedades, educar en hábitos de vida activos y garantizar la seguridad de las prácticas físico-deportivas. Ordenar las profesiones del deporte no es un privilegio corporativo, sino una condición necesaria para que la actividad física contribuya de forma real a la salud pública, la educación, la inclusión y la cohesión social. Una regulación estatal adecuada fortalecería la proyección social del deporte, potenciando su impacto positivo en la salud pública y la cohesión social.

Nuestra importancia está respaldada incluso por el marco legal:

- La Constitución Española de 1978 establece que “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte”.
- La Ley 39/2022 del Deporte indica que “el deporte y la actividad física se consideran una actividad esencial. Todas las personas tienen derecho a la práctica de la actividad física y deportiva, de forma libre y voluntaria”.

Trabajamos para hacer efectivo ese derecho. Sin embargo, todo esto no será posible sin una regulación estatal que proteja a los profesionales y garantice la excelencia de los servicios deportivos.

## **2. La Problemática Actual: La Insostenibilidad de la Desregulación**

La situación que enfrenta el colectivo en España es insostenible y exige una respuesta inmediata. La ausencia de una Ley Estatal que ordene nuestra

profesión, en un país donde la inactividad física y los problemas de salud asociados al sedentarismo crecen, es incomprensible.

Esta falta de ordenación provoca graves consecuencias sociales y laborales:

1. Desprotección de la Ciudadanía y Riesgo para la Salud Pública: La ciudadanía está desprotegida porque no siempre sabe quién tiene la formación adecuada para planificar y supervisar ejercicio físico en contextos de salud, educación, gestión, rendimiento o recreación. La ausencia de regulación pone en riesgo la calidad y seguridad de los servicios físico-deportivos.
2. Intrusismo, Precariedad y Desprestigio: Aumentan el intrusismo y la precariedad laboral en el sector. La falta de ordenación provoca un grave desprestigio para este ámbito académico y profesional.
3. Desigualdad Territorial: ante la falta de una ley estatal, las CCAA tomaron la iniciativa, pero la regulación actual es desigual entre comunidades autónomas, generando brechas en derechos y seguridad.
4. Amenaza a la Formación Universitaria (CCAFD): Recientemente, se planteó que los titulados universitarios en CCAFD y los Técnicos y Técnicos Superiores pudieran ejercer las mismas profesiones, a pesar de tener niveles formativos y competencias claramente distintos. Esta propuesta desvaloriza la formación universitaria y genera confusión social sobre la preparación necesaria para las distintas actividades, poniendo en riesgo la calidad, especialmente en contextos de salud y readaptación.

5. Riesgo de Parálisis o Dilución de la Ley: La futura Ley Estatal de Ordenación de las Profesiones del Deporte corre el riesgo de ser paralizada, vaciada de contenido o aprobada sin respetar el marco académico y jurídico ya existente. Necesitamos conseguir que no se retire el anteproyecto de Ley Estatal de la Ordenación de las Profesiones del Deporte del parlamento.

### **3. La Exigencia Inaplazable: Por qué Necesitamos una Ley Estatal**

No podemos quedarnos de brazos cruzados. Exigimos una Ley Estatal de Ordenación de Profesionales del Deporte que reconozca, ordene y proteja el trabajo de los profesionales de CCAFD. Una ley estatal es imprescindible por las siguientes razones, que constituyen nuestra exigencia:

1. Garantizar Calidad y Seguridad: La ley debe asegurar que únicamente profesionales formados y cualificados desempeñen funciones que afectan directamente a la salud y el bienestar de los usuarios.
2. Reconocimiento Profesional y Competencial: La ley debe otorgar un reconocimiento profesional que legitime nuestras competencias tras años de dedicación académica y práctica, diferenciándonos de otros perfiles que no cuentan con la misma especialización.
3. Homogeneidad y Seguridad Jurídica Nacional: Es fundamental establecer mínimos estatales que eviten desigualdades entre comunidades y permitan la homogeneidad en todo el territorio nacional. Esto asegura la misma protección para cualquier persona, viva donde viva.

4. Combate a la Precariedad Laboral: La ley debe establecer criterios claros para las contrataciones, fijando criterios de contratación y velando por los derechos de los trabajadores.
5. Diferenciación de Niveles y Funciones: La ley debe evitar la equiparación injustificada entre titulaciones de distinto nivel (Grado universitario y Técnico Superior), definiendo profesiones y actividades exclusivas de forma clara.
6. Delimitación de Competencias: La ley debe respetar el marco académico y jurídico existente y reconocer explícitamente el papel del graduado en CCAFD en la prevención, prescripción y readaptación, en el ámbito de la salud, mediante el ejercicio físico, y establecer el correcto proceso de intervención interdisciplinar que debe existir entre titulaciones y profesiones del ámbito sanitario.

### **Llamamiento a la Acción**

Estamos reclamando el lugar que merecemos en la construcción de una sociedad más activa y saludable. Los poderes públicos deben escuchar a quienes estamos formándonos y a quienes ya están ejerciendo, e impulsar la ley que necesitamos para avanzar.

Hacemos un llamamiento a la comunidad universitaria, a los y las docentes y a los y las profesionales para que apoyen esta causa y visibilicen su importancia. Debemos movilizarnos, reivindicarnos y colaborar conjuntamente para alzar nuestras voces y provocar un cambio en la política de la nación.

Hoy, lunes 24 de noviembre, todo el estudiantado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de España, se ha sentado a exigir un cambio fundamental.

Nos hemos reunido en las aulas, donde nos formamos, y nos hemos unido una única voz para exigir ya una Ley Estatal de Ordenación de Profesionales del Deporte. Cada uno en sus facultades por todo el territorio, pero todos unidos por un mismo propósito: una realidad, una ley que reconozca, ordene, reserve y proteja nuestro trabajo, en coordinación y complementariedad con el resto de profesiones implicadas, al servicio de una sociedad más activa, más saludable y más justa.

**“Una Ley Estatal de Ordenación de las Profesiones del Deporte que reconozca, ordene y proteja el trabajo de las y los profesionales de CCAFD, en coordinación y complementariedad con el resto de profesiones implicadas, al servicio de una sociedad más activa, más saludable y más justa.”**